Miércoles, 09 de Septiembre de 2026

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA EXPO VACACIONES– 2026

1. Convocatoria

La Cámara de Comercio de Bucaramanga través de su Seccional Piedecuesta, Clúster de Turismo de Santander, Alcandía municipal de Piedecuesta y Centro comercial de la cuesta invita a las empresas del sector turismo del municipio de Piedecuesta a participar en la convocatoria para seleccionar **Doce (12) empresas** que harán parte de del Evento **Expo Vacaciones 2026** que se realizará los días **25 y 26 de septiembre de 2026 en el Centro Comercial de la Cuesta, Piedecuesta.**

2. Objetivo

Promover la oferta turística de Santander y generar oportunidades de visibilidad, relacionamiento y promoción comercial para empresas vinculadas al sector turismo del municipio.

3. Dirigida a

La convocatoria está dirigida a empresas y operadores turísticos que cuenten con productos o experiencias turísticas de Santander y que tengan interés en promocionar su oferta durante Expo Vacaciones 2026.

4. Alcance

La convocatoria contempla la selección de **doce (12) empresas**, las cuales podrán participar en uno de los espacios dispuestos por la Cámara de comercio de Bucaramanga y los aliados durante los dos días del evento.

Las empresas seleccionadas deberán garantizar la presencia de un representante durante **los días 25 y 26 de septiembre de 2026**, quien estará a cargo de atender y representar la empresa en el espacio asignado.

Los gastos adicionales en los que incurra la empresa para su participación, que no estén expresamente contemplados dentro del espacio asignado, serán responsabilidad de cada empresa.

5. Requisitos habilitantes

Las empresas interesadas deberán cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

a) Estar registradas en la **Cámara de Comercio de Bucaramanga**.

b) Tener el **registro mercantil vigente y al día**.

c) Contar con **Registro Nacional de Turismo (RNT) activo**.

Great Place To Work.
Certificada
NOV 2025–NOV 2026
COL

d) Contar con **productos, servicios o experiencias turísticas de Santander** para promocionar durante el evento.

e) Contar con disponibilidad para participar presencialmente durante los **dos días de Expo Vacaciones.**

Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos a través de los aplicativos y registros disponibles en la entidad.

6. Proceso de postulación

Las empresas interesadas deberán enviar su postulación al correo:

auxiliar.piedecuesta@camaradirecta.com

El asunto del correo deberá ser:

"Quiero hacer parte de Expo Vacaciones 2026"

En el cuerpo del correo deberán incluir:

- Nombre de la empresa.
- NIT de la empresa.
- Link donde pueda validarse el portafolio de servicios o, en su defecto, adjuntar el portafolio en formato PDF
- Nombre y número de contacto de la persona responsable de la postulación.

La información suministrada deberá ser clara, completa y estar en español.

7. Plazo de postulación

La convocatoria estará abierta hasta el **lunes 14 de Septiembre de 2026 a las 5:00 p. m.**

Las postulaciones recibidas después de la fecha y hora establecidas no serán tenidas en cuenta.

8. Criterio de selección

La selección de las doce (12) empresas se realizará teniendo en cuenta:

1. El cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes.
2. La validación realizada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
3. El **orden de llegada de las postulaciones**, entendido como la fecha y hora de recepción del correo electrónico con la información completa solicitada.
4. Para la selección de beneficiarios, la Cámara de Comercio de Bucaramanga priorizará a aquellas empresas que no reporten anotaciones, noticias o cualquier tipo de alerta sobre investigaciones o procesos judiciales fundados en responsabilidad penal o administrativa relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la

Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

Great Place To Work. Certificada NOV 2025–NOV 2026 COL

proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno trasnacional (C/ST).

El envío de la postulación **no constituye por sí mismo la confirmación del cupo**. La participación estará sujeta a la validación de los requisitos y a la disponibilidad de los doce (12) espacios establecidos.

9. Confirmación de selección

Una vez realizada la validación, la Cámara de Comercio de Bucaramanga informará a las empresas seleccionadas el resultado del proceso y las condiciones para su participación en Expo Vacaciones 2026.

Las empresas postulantes deberán estar atentas al correo electrónico y/o datos de contacto suministrados durante el proceso.

10. Compromisos de las empresas seleccionadas

Las empresas seleccionadas se comprometen a:

- Participar durante los dos días del evento.
- Garantizar la presencia de un representante de la empresa en el espacio asignado.
- Cumplir con las disposiciones y lineamientos establecidos por la organización de Expo Vacaciones 2026 y la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Hacer un uso adecuado del espacio y de los elementos dispuestos para su participación.
- Entregar oportunamente la información que sea requerida para efectos de organización y promoción del evento.
- Participación en el Taller de preparación denominado ¨Turismo que vende¨ el cual se llevará a cabo el día 22 de Septiembres del 2026 desde la 9:00am a 12:00pm en la Seccional Piedecuesta de la Cámara de Comercio, Oficina Piedecuesta Edificio Seven 7, Calle 7 # 10-40 Local 01
- Autorizar el uso de fotografías, videos y registros audiovisuales tomados durante las actividades para fines institucionales y de divulgación del programa.
- Mantener actualizada la información de contacto e informar oportunamente cualquier situación que impida la participación en las actividades programadas.

11. Veracidad de la información suministrada

El postulante está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. La Cámara de Comercio de Bucaramanga, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presumen que toda la información registrada por el postulante y la que llegare a suministrar con ocasión el desarrollo de este programa es veraz y corresponde a la realidad.

12. Protección de datos personales

En caso de que, como parte de esta invitación y/o gestión de la actividad, las empresas postulantes deban compartir con CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, datos e información personal de

Great Place To Work.
Certificada
NOV 2025–NOV 2026
COL

sus funcionarios y/o colaboradores y/o realizar procesos de analítica de datos que requieran del tratamiento de datos personales de terceros, la empresa postulante garantiza y certifica que cuenta con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos personales para que la información sea compartida a la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, entidad receptora que realizará el tratamiento de la misma de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su Política de Tratamiento de Datos y Políticas de Privacidad publicadas en www.camaradirecta.com. La información recolectada será usada para efectos de contacto y gestión de la postulación y/o del proyecto y por ende, la empresa postulante deberá mantener indemne a la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA por cualquier reclamación, daño o perjuicio debidamente comprobados que llegare a causarse con ocasión a un incumplimiento de la legislación colombiana en materia de datos personales o el indebido tratamiento de la información por parte de la empresa postulante aún en caso de que se haya iniciado una investigación por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio SIC o autoridad de control competente.

13. Contacto

Las inquietudes relacionadas con la convocatoria podrán ser enviadas al correo: auxiliar.piedecuesta@camaradirecta.com